

MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO CARO Y CUERVO



RESOLUCIÓN NÚMERO 0005 DE 2021

(04 de enero de 2021)

“Por la cual se efectúa la desagregación del anexo al decreto de liquidación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de inversión del Instituto Caro y Cuervo, para la vigencia fiscal del año 2021”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 3 del Decreto 2712 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.8.1.5.3. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 establece en el artículo 7, “Desagregación de Gastos. Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional”.

Que, el artículo 2.8.1.7.5. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 establece en el artículo 14 “El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico. **PARÁGRAFO.** El Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia, tomará la información financiera de la ejecución de la inversión por proyecto y su respectiva relación con los rubros del catálogo de clasificación presupuestal, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.”

Que mediante la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 expedida por la Directora General del Presupuesto Público Nacional se estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictaron otras disposiciones frente a su administración.

Que la Ley 2063 de 2020, estableció el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que a través del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, mediante el cual, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones, clasifican y definen los gastos, le fue asignado al Instituto Caro y Cuervo el presupuesto total por la suma de \$14.056.441.913, (recursos nación \$12.027.150.145 y recursos propios \$2.029.291.768); discriminando las apropiaciones así: Presupuesto de funcionamiento por \$8.666.012.740 (recursos nación \$7.026.320.972 y recursos propios \$1.639.691.768); y Presupuesto de Inversión por \$5.390.429.173 (recursos nación \$5.000.829.173 y recursos propios \$389.600.000)

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto,

**MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO CARO Y CUERVO**



RESOLUCIÓN No. 0005 DE 2021. "Por la cual se efectúa la desagregación del anexo al decreto de liquidación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de inversión del Instituto Caro y Cuervo para la vigencia fiscal del año 2021"PÁG 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el detalle de las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de bienes y servicios, Transferencias corrientes y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, del Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Caro y Cuervo para la vigencia 2021 así.

SECCIÓN 330700

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE	REC
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 8,666,012,740		
A-01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 6,021,867,779		
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 5,970,587,779	NACIÓN	10
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 51,280,000	PROPIOS	20
A-01-01-01	SALARIO	\$ 4,064,245,907	NACIÓN	10
A-01-01-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 4,064,245,907	NACIÓN	10
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	\$ 3,248,099,800	NACIÓN	10
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 19,000,000	NACIÓN	10
A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 30,736,882	NACIÓN	10
A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 8,562,576	NACIÓN	10
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	\$ 152,329,943	NACIÓN	10
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 112,264,533	NACIÓN	10
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 327,046,225	NACIÓN	10
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	\$ 141,205,948	NACIÓN	10
A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	\$ 25,000,000	NACIÓN	10
A-01-01-01	SALARIO	\$ 25,000,000	PROPIOS	20
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 25,000,000	PROPIOS	20
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1,439,380,964	NACIÓN	10
A-01-01-02-001	PENSIONES	\$ 407,497,070	NACIÓN	10
A-01-01-02-002	SALUD	\$ 293,718,859	NACIÓN	10
A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 366,016,352	NACIÓN	10
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 151,961,806	NACIÓN	10
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 30,191,970	NACIÓN	10
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	\$ 113,981,022	NACIÓN	10
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	\$ 76,013,885	NACIÓN	10
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 466,960,908	NACIÓN	10
A-01-01-03-001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$ 207,593,670	NACIÓN	10
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	\$ 182,585,427	NACIÓN	10

**MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO CARO Y CUERVO**



RESOLUCIÓN No. 0005 DE 2021. "Por la cual se efectúa la desagregación del anexo al decreto de liquidación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de inversión del Instituto Caro y Cuervo para la vigencia fiscal del año 2021"PÁG 3

A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 10,000,000	NACIÓN	10
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 15,008,243	NACIÓN	10
A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 139,668,033	NACIÓN	10
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 93,419,205	NACIÓN	10
A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 26,280,000	NACIÓN	10
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 26,280,000	PROPIOS	20
A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 26,280,000	PROPIOS	20
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,420,411,768		
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 300,000,000	PROPIOS	20
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	\$ 300,000,000	PROPIOS	20
A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 131,336,434	PROPIOS	20
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 131,336,434	PROPIOS	20
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 119,000,000	PROPIOS	20
A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 4,000,000	PROPIOS	20
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 20,000,000	PROPIOS	20
A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 95,000,000	PROPIOS	20
A-02-01-01-006	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 49,663,566	PROPIOS	20
A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 49,663,566	PROPIOS	20
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 832,000,000	NACIÓN	10
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1,263,411,768	PROPIOS	20
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 25,000,000	PROPIOS	21
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 52,655,940	NACIÓN	10
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 30,126,080	PROPIOS	20
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 34,060,000	NACIÓN	10
A-02-02-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	\$ 2,265,000	NACIÓN	10
A-02-02-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	\$ 1,265,000	NACIÓN	10
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 2,465,000	NACIÓN	10
A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	\$ 2,065,000	NACIÓN	10
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 1,000,000	NACIÓN	10
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 25,000,000	NACIÓN	10
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 9,500,000	PROPIOS	20
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 6,500,000	PROPIOS	20

**MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO CARO Y CUERVO**



RESOLUCIÓN No. 0005 DE 2021. "Por la cual se efectúa la desagregación del anexo al decreto de liquidación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de inversión del Instituto Caro y Cuervo para la vigencia fiscal del año 2021"PÁG 4

A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 3,000,000	PROPIOS	20
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 6,800,940	NACIÓN	10
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 2,265,000	NACIÓN	10
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 3,270,940	NACIÓN	10
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 1,265,000	NACIÓN	10
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 19,126,080	PROPIOS	20
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 3,000,000	PROPIOS	20
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 1,000,000	PROPIOS	20
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 14,126,080	PROPIOS	20
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 1,000,000	PROPIOS	20
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 11,795,000	NACIÓN	10
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 2,265,000	NACIÓN	10
A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 1,065,000	NACIÓN	10
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 6,200,000	NACIÓN	10
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 2,265,000	NACIÓN	10
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 1,500,000	PROPIOS	20
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 1,000,000	PROPIOS	20
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 500,000	PROPIOS	20
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 779,344,060	NACIÓN	10
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1,233,285,688	PROPIOS	20
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 25,000,000	PROPIOS	21
A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 42,783,003	NACIÓN	10
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 42,783,003	NACIÓN	10
A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 84,442,750	PROPIOS	20
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 84,442,750	PROPIOS	20

**MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO CARO Y CUERVO**



RESOLUCIÓN No. 0005 DE 2021. "Por la cual se efectúa la desagregación del anexo al decreto de liquidación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de inversión del Instituto Caro y Cuervo para la vigencia fiscal del año 2021"PÁG 5

A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 180,594,140	NACIÓN	10
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 52,265,000	NACIÓN	10
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 3,000,000	NACIÓN	10
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 125,329,140	NACIÓN	10
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 152,000,000	PROPIOS	20
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 150,000,000	PROPIOS	20
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 2,000,000	PROPIOS	20
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 90,333,817	NACIÓN	10
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 90,333,817	NACIÓN	10
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 14,649,587	PROPIOS	20
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 14,454,336	PROPIOS	20
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 195,251	PROPIOS	20
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 463,259,124	NACIÓN	10
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 70,000,000	NACIÓN	10
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 68,630,921	NACIÓN	10
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 79,142,096	NACIÓN	10
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 240,956,107	NACIÓN	10
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 2,265,000	NACIÓN	10
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 2,265,000	NACIÓN	10
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 934,003,951	PROPIOS	20
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 92,885,866	PROPIOS	20
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 152,648,588	PROPIOS	20
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 5,000,000	PROPIOS	20
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 578,654,202	PROPIOS	20

**MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO CARO Y CUERVO**



RESOLUCIÓN No. 0005 DE 2021. "Por la cual se efectúa la desagregación del anexo al decreto de liquidación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de inversión del Instituto Caro y Cuervo para la vigencia fiscal del año 2021"PÁG 6

A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 94,815,295	PROPIOS	20
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 10,000,000	PROPIOS	20
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 25,000,000	PROPIOS	21
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 7,343,680	PROPIOS	21
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 12,000,000	PROPIOS	21
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 5,656,320	PROPIOS	21
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 2,373,976	NACIÓN	10
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 2,373,976	NACIÓN	10
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 48,189,400	PROPIOS	20
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 10,036,800	PROPIOS	20
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 36,076,200	PROPIOS	20
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 2,076,400	PROPIOS	20
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 165,218,893	NACIÓN	10
A-03-03	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 60,218,677	NACIÓN	10
A-03-03-01	A ÓRGANOS DEL PGN	\$ 60,218,677	NACIÓN	10
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 60,218,677	NACIÓN	10
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 8,240,000	NACIÓN	10
A-03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 8,240,000	NACIÓN	10
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 8,240,000	NACIÓN	10
A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 6,240,000	NACIÓN	10
A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 2,000,000	NACIÓN	10
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 96,760,216	NACIÓN	10
A-03-10-01	FALLOS NACIONALES	\$ 96,760,216	NACIÓN	10
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	\$ 96,760,216	NACIÓN	10
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 58,514,300	NACIÓN	10
A-08-01	IMPUESTOS	\$ 28,644,300	NACIÓN	10
A-08-01-02	IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 28,644,300	NACIÓN	10
A-08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL	\$ 25,989,000	NACIÓN	10

**MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO CARO Y CUERVO**



RESOLUCIÓN No. 0005 DE 2021. "Por la cual se efectúa la desagregación del anexo al decreto de liquidación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de inversión del Instituto Caro y Cuervo para la vigencia fiscal del año 2021"PÁG 7

A-08-01-02-003	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 2,655,300	NACIÓN	10
A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 6,180,000	NACIÓN	10
A-08-04	CONTRIBUCIONES	\$ 22,660,000	NACIÓN	11
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 22,660,000	NACIÓN	11
A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1,030,000	NACIÓN	10
A-08-05-01-003	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 930,000	NACIÓN	10
A-08-05-02-001	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 100,000	NACIÓN	10

PARÁGRAFO. Para el caso en que se requiera realizar modificaciones a los conceptos de la distribución presupuestal (créditos y contracréditos), el profesional de presupuesto realizará las respectivas transacciones de modificación en el SIF Nación de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previo aval de los Coordinadores de los Grupos de Planeación y Gestión financiera, así como de la Subdirectora Administrativa y Financiera, para aprobación del ordenador del gasto o quien este delegue de conformidad con el procedimiento que se establezca para tal efecto en la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectuar el detalle de las cuentas en los proyectos del presupuesto de inversión así:

SECCIÓN 330700

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE	REC
C	INVERSIÓN	\$ 5,390,429,173		
C-3301-1603-2	INCREMENTO DE RECURSOS FÍSICOS PARA EL APOYO ACADÉMICO Y MUSEAL DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO BOGOTÁ	\$ 268,545,227	NACIÓN	11
C-3301-1603-2	INCREMENTO DE RECURSOS FÍSICOS PARA EL APOYO ACADÉMICO Y MUSEAL DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO BOGOTÁ	\$ 89,600,000	PROPIOS	21
C-3301-1603-2-0-3301043	MUSEOS ADECUADOS	\$ 141,726,011	NACIÓN	11
C-3301-1603-2-0-3301043-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 141,726,011	NACIÓN	11
C-3301-1603-2-0-3301043	MUSEOS ADECUADOS	\$ 1,600,000	PROPIOS	21
C-3301-1603-2-0-3301043-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,600,000	PROPIOS	21
C-3301-1603-2-0-3301085	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	\$ 87,819,216	NACIÓN	11
C-3301-1603-2-0-3301085-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 87,819,216	NACIÓN	11
C-3301-1603-2-0-3301085	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	\$ 63,000,000	PROPIOS	21
C-3301-1603-2-0-3301085-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 63,000,000	PROPIOS	21
C-3301-1603-2-0-3301098	SERVICIO DE ACCESO A MATERIALES DE LECTURA	\$ 39,000,000	NACIÓN	11
C-3301-1603-2-0-3301098-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 39,000,000	NACIÓN	11
C-3301-1603-2-0-3301098	SERVICIO DE ACCESO A MATERIALES DE LECTURA	\$ 25,000,000	PROPIOS	21
C-3301-1603-2-0-3301098-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 25,000,000	PROPIOS	21

**MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO CARO Y CUERVO**



RESOLUCIÓN No. 0005 DE 2021. "Por la cual se efectúa la desagregación del anexo al decreto de liquidación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de inversión del Instituto Caro y Cuervo para la vigencia fiscal del año 2021"PÁG 8

C-3302-1603-2	CONSOLIDACIÓN DE LAS FUNCIONES MISIONALES, FORMACIÓN, DOCENCIA Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO A NIVEL NACIONAL BOGOTÁ, CHÍA	\$ 4,016,163,208	NACIÓN	11
C-3302-1603-2	CONSOLIDACIÓN DE LAS FUNCIONES MISIONALES, FORMACIÓN, DOCENCIA Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO A NIVEL NACIONAL BOGOTÁ, CHÍA	\$ 200,000,000	PROPIOS	21
C-3302-1603-2-0-3302001	DOCUMENTOS INVESTIGACIÓN	\$ 716,040,553	NACIÓN	11
C-3302-1603-2-0-3302001-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 716,040,553	NACIÓN	11
C-3302-1603-2-0-3302004	SERVICIO DE EXPOSICIONES	\$ 124,528,597	NACIÓN	11
C-3302-1603-2-0-3302004-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 124,528,597	NACIÓN	11
C-3302-1603-2-0-3302066	SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y SUS MEDIOS DE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN	\$ 358,063,455	NACIÓN	11
C-3302-1603-2-0-3302066-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 358,063,455	NACIÓN	11
C-3302-1603-2-0-3302067	SERVICIOS DE EDUCACIÓN FORMAL DE POSGRADO	\$ 1,904,352,402	NACIÓN	11
C-3302-1603-2-0-3302067-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,904,352,402	NACIÓN	11
C-3302-1603-2-0-3302068	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EN RADIO EMISORA VIRTUAL	\$ 104,434,691	NACIÓN	11
C-3302-1603-2-0-3302068-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 104,434,691	NACIÓN	11
C-3302-1603-2-0-3302070	SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	\$ 808,743,510	NACIÓN	11
C-3302-1603-2-0-3302070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 808,743,510	NACIÓN	11
C-3302-1603-2-0-3302070	SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	\$ 200,000,000	PROPIOS	21
C-3302-1603-2-0-3302070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 200,000,000	PROPIOS	21
C-3399-1603-4	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN PARA LA ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO BOGOTÁ	\$ 716,120,738	NACIÓN	11
C-3399-1603-4	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN PARA LA ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO BOGOTÁ	\$ 100,000,000	PROPIOS	21
C-3399-1603-4-0-3399014	SEDES CON REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	\$ 37,080,000	NACIÓN	11

**MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO CARO Y CUERVO**



RESOLUCIÓN No. 0005 DE 2021. "Por la cual se efectúa la desagregación del anexo al decreto de liquidación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de inversión del Instituto Caro y Cuervo para la vigencia fiscal del año 2021"PÁG 9

C-3399-1603-4-0-3399014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 37,080,000	NACIÓN	11
C-3399-1603-4-0-3399016	SEDES MANTENIDAS	\$ 267,041,985	NACIÓN	11
C-3399-1603-4-0-3399016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 267,041,985	NACIÓN	11
C-3399-1603-4-0-3399016	SEDES MANTENIDAS	\$ 100,000,000	PROPIOS	21
C-3399-1603-4-0-3399016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 100,000,000	PROPIOS	21
C-3399-1603-4-0-3399056	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	\$ 192,586,400	NACIÓN	11
C-3399-1603-4-0-3399056-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 192,586,400	NACIÓN	11
C-3399-1603-4-0-3399061	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	\$ 219,412,353	NACIÓN	11
C-3399-1603-4-0-3399061-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 219,412,353	NACIÓN	11

PARÁGRAFO. Para el caso en que se requiera realizar modificaciones a los conceptos de la distribución presupuestal (créditos y contracréditos), el profesional de presupuesto realizará las respectivas transacciones de modificación en el SIIF Nación de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previo aval de los Coordinadores de los Grupos de Planeación y Gestión financiera, así como de la Subdirectora Administrativa y Financiera, para aprobación del ordenador del gasto o quien este delegue de conformidad con el procedimiento que se establezca para tal efecto en la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a 04 de enero de 2021

CARMEN MILLÁN

Proyectó: Miguel Alejandro Ochoa M. – Contratista Grupo de gestión financiera (30 de diciembre 2020)
Revisó: Auris Margarita Mendoza- Coordinadora Grupo de gestión Financiera
Revisó: Cristian Armando Velandia – Coordinador Grupo de Planeación
Aprobó: Rosario Rizo Navarro – Subdirectora Administrativa y financiera